

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

PROPUESTA DE RECOMENDACIÓN N° DE 2008

Recomienda al Consejo del Mercado Común que la renta aduanera del Mercosur progresivamente sea canalizada hacia el FOCEM con el objetivo de financiar proyectos que estructuren la integración física del bloque, proyecto de lucha contra las asimetrías económicas y sociales, así como proyectos destinados a promover la excelencia educativa en los Estados Partes.

CONSIDERANDO la necesidad de construir la infraestructura que sustente el proceso de integración del bloque, así como la urgencia y relevancia de la lucha contra las asimetrías constatadas en el ámbito del MERCOSUR;

SEÑALANDO, además, que es de sustancial importancia para el proceso de integración desarrollar sistemas educativos integrados con un nivel de excelencia;

CONSTATANDO que, actualmente, el FOCEM todavía no dispone de los recursos necesarios para cumplir con sus vitales funciones para el proceso de integración;

OBSERVANDO, sin embargo, que la eliminación de la doble imposición crea las condiciones para el cobro y la distribución de la renta aduanera del MERCOSUR;

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

RECOMIENDA:

Art. 1º Al Consejo del Mercado Común, que la renta aduanera del Mercosur progresivamente vaya siendo canalizada hacia el FOCEM, con el objetivo de

financiar proyectos que estructuren la integración física del bloque, proyecto de lucha contra las asimetrías económicas y sociales, así como proyectos destinados a promover la excelencia educativa en los Estados Partes.